

INDICE:

Introducción.

Objetivos del módulo.

Capacidades terminales / Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Contenidos, distribución, temporalización y mínimos exigibles.

Contenidos.

Desarrollo temporal de las unidades de trabajo.

Contenidos mínimos exigibles.

Metodología didáctica de carácter general

Proceso de evaluación del alumnado

Procedimiento de evaluación

Criterios de calificación

Mecanismos de seguimiento y valoración que permitan potenciar los resultados positivos y subsanar las deficiencias que pudieran observarse.

Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes.

Materiales didácticos para uso de los alumnos.

Plan de contingencia

Programación,	elaborada por:	y verificada por:
Nombre		
Cargo	PROFESOR	
Fecha	04/09/2020	

1.- INTRODUCCION

Denominación del ciclo: TÉCNICO EN JARDINERÍA.

Nivel: FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO.

Duración del módulo: 410

RD u ORDEN:

Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico en Jardinería y Floristería y se fijan sus enseñanzas mínimas

ORDEN de 18 de julio de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Jardinería y Floristería para la Comunidad Autónoma de Aragón

“Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo.

Código: 0584

Duración: 410 horas

La Formación Profesional está orientada tanto al desarrollo y satisfacción personal del alumno como a la obtención de unos conocimientos de tipo técnico y/o humanístico que deben ser preparatorios para el mundo laboral o la Universidad.

Este es un Ciclo Pertenece a la reforma educativa L.O.E. . En el cual los alumnos de este modulo debe de realizar 410 horas de prácticas en empresas. Se pretende con ello proporcionar a las personas la formación requerida por el sistema productivo y de acercar los títulos de formación profesional a la realidad del mercado laboral.

En cuanto al alumnado que se matricula de los ciclo es consciente de que las enseñanzas que va a recibir están muy ligadas a un entorno laboral, y que el objetivo principal es formar trabajadores en esta rama Agraria.

El grupo de 2º del Ciclo de Grado medio de jardinería y floristería es un grupo heterogéneo de 20 alumnos de los cuales 2 están realizando actualmente las FCT en periodo de septiembre a diciembre. Otros 2 alumnos son menores de edad, pero alcanzarán su mayoría de edad durante el periodo de realización de las FCT. Además casi todos estos alumnos muestran interés por acceder directamente al mercado laboral, y otros muestran predisposición a continuar sus estudios en los Ciclos de Grado Superior correspondientes con este Título.

El módulo de “Formación en Centros de Trabajo” (FCT) permite a los alumnos aplicar los conocimientos aprendidos a lo largo del ciclo formativo en un centro de trabajo real. La programación didáctica de este módulo, permite establecer unas bases que son utilizadas como referencia para cumplimentar el programa formativo específico de cada

alumno en la empresa o institución en la que realizará esta formación.

El módulo de FCTs presenta unas características distintas al resto de los módulos formativos, tanto en ámbito, como en duración y en capacidades terminales. Cada práctica realizada por cada alumno es sutilmente distinta según las características del alumno y de la empresa, por lo que se debe establecer un programa formativo distinto para cada caso.

Este módulo se realiza en empresas o instituciones con las cuales se ha firmado un convenio formativo. Con todas las empresas se ha pactado el programa formativo que va a realizar cada alumno, y se ha explicado el proceso de prácticas en empresa al igual que la normativa vigente, las fases en las que se puede dividir la formación y la evaluación de las prácticas.

2.- OBJETIVOS DEL MÓDULO.

Este módulo está ligado a todas las unidades de competencia del ciclo.

Los objetivos que nos proponemos alcanzar son los ligados a las capacidades terminales que el alumno debe de adquirir para alcanzar los aspectos básicos de la competencia profesional.

El alumno será capaz de .:

Organizar y gestionar una explotación familiar agraria.

Realizar las labores de ejecución e implantación de jardines.

Realizar las labores de conservación y mejora de jardines.

Realizar las labores/operaciones de reproducción, propagación y producción de plantas en vivero.

Realizar las operaciones de control fitosanitario preservando el medio ambiente y la sanidad de los alimentos.

Preparar, manejar y mantener en uso las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación agraria.

Ejecutar las labores previstas en un proyecto de jardinería de interiores así como las de floristería.

3.- CAPACIDADES TERMINALES / RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con la producción y comercialización de los productos que obtiene.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
 - b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
 - c) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: proveedores, clientes, sistemas de producción y almacenaje, entre otros.
 - d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
 - e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
 - f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.
2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado:
 - La disponibilidad personal y temporal necesarias en el puesto de trabajo.
 - Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
 - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 - Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
 - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3. Realiza operaciones de implantación de jardines y zonas verdes, preparando el terreno y utilizando los equipos y maquinaria de la empresa, según instrucciones establecidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han replanteado los elementos del jardín interior, exterior o zona verde.
- b) Se ha preparado el terreno y los contenedores con la maquinaria, aperos, herramientas y equipos seleccionados.
- c) Se han realizado pequeñas construcciones e instalaciones en jardinería.
- d) Se han realizado las operaciones de siembra y plantación del material vegetal.
- e) Se ha verificado la nascencia y el arraigo del material vegetal.
- f) Se ha realizado la restauración del jardín o zona verde.
- g) Se ha aplicado el riego, el abonado y las técnicas de control fitosanitario.
- h) Se ha realizado el mantenimiento de los elementos no vegetales del jardín.
- i) Se han realizado desplazamientos y trabajos en altura para el mantenimiento del jardín y de la zona verde.
- j) Se ha realizado la limpieza y mantenimiento de primer nivel de las máquinas, aperos, herramientas y equipos utilizados en la implantación del jardín o de la zona verde.
- k) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de implantación de jardines y zonas verdes.

4. Realiza las operaciones de producción de plantas y tepes en vivero identificando las técnicas y utilizando los recursos e instalaciones disponibles.

Criterios de evaluación:

- a) Se han propagado las plantas por multiplicación sexual y asexual.
- b) Se ha preparado el medio de cultivo de las plantas de vivero.
- c) Se han seguido las etapas para el cultivo de plantas en el vivero.
- d) Se han seguido los procedimientos para el control ambiental en el cultivo de plantas en el vivero.
- e) Se han realizado las operaciones de producción de tepes.
- f) Se han realizado las operaciones de mantenimiento de praderas para tepes.
- g) Se han seguido los procedimientos para la preparación de los pedidos de semillas, plantas y tepes.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de producción de plantas y tepes en vivero.

5. Aplica técnicas de control fitosanitario utilizando métodos y equipos de acuerdo con los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los problemas sanitarios de los cultivos.
- b) Se han valorado los métodos aplicados por la empresa para controlar los problemas fitosanitarios.
- c) Se han transportado y almacenado los productos fitosanitarios en la explotación.
- d) Se ha seleccionado la maquinaria, útiles, herramientas y equipos disponibles en la explotación para aplicar las técnicas de control fitosanitario.
- e) Se han regulado los medios mecánicos para aplicar las técnicas de control fitosanitario.
- f) Se han preparado, dosificado y aplicado los productos fitosanitarios siguiendo los protocolos establecidos.
- g) Se han utilizado los medios físicos, biológicos y biotécnicos para el control fitosanitario.
- h) Se ha realizado la limpieza, retirada de residuos y mantenimiento de primer nivel de la maquinaria, útiles, herramientas y equipos de control fitosanitario.
- i) Se ha seguido el protocolo de control de los trabajos realizados y los medios empleados.
- j) Se ha aplicado la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las

operaciones de control fitosanitario.

6. Realiza composiciones florales y con plantas caracterizando las técnicas artísticas y las distintas fases del montaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado bocetos de composiciones florales y con plantas.
- b) Se han desarrollado las diferentes técnicas y etapas en la obtención de una composición con flores.
- c) Se han desarrollado las diferentes técnicas y etapas en la obtención de una composición con plantas.
- d) Se han realizado composiciones para eventos, actos, ceremonias o celebraciones específicas.
- e) Se ha realizado la ornamentación de grandes espacios con plantas y flores.
- f) Se ha aplicado la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en la realización de composiciones florales y con plantas.

7. Realiza trabajos en los establecimientos de floristería siguiendo las actuaciones propuestas en la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han organizado las actividades del taller de floristería.
- b) Se ha organizado la limpieza de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas de una floristería.
- c) Se ha realizado el mantenimiento de primer nivel de la maquinaria de la floristería.
- d) Se ha controlado y organizado el almacenaje y conservación de materias primas, materiales y productos habituales en floristería.
- e) Se ha realizado el montaje de escaparates y exposiciones en la sala de ventas de la floristería.
- f) Se ha aplicado la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en la realización de trabajos en los establecimientos de floristería.

8. Monta y mantiene sistemas de forzado, infraestructuras e instalaciones, interpretando las instrucciones y la documentación técnica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado los sistemas de forzado, las infraestructuras y las instalaciones de la empresa.

- b) Se ha realizado el montaje de la instalación de riego, preparando y manejando los componentes y accesorios según especificaciones técnicas.
 - c) Se ha montado la estructura y cubierta de un sistema de protección según instrucciones recibidas.
 - d) Se han utilizado los instrumentos de control ambiental de la instalación de forzado de acuerdo con las instrucciones o procedimientos establecidos y las necesidades de los cultivos.
 - e) Se han controlado las condiciones ambientales de las instalaciones siguiendo instrucciones.
 - f) Se ha seguido el protocolo de control de los trabajos realizados y los medios empleados.
 - g) Se ha realizado el mantenimiento de los sistemas de forzado, de infraestructuras y de instalaciones según instrucciones y procedimientos establecidos.
 - h) Se ha seguido la normativa ambiental y el plan de prevención de riesgos laborales en el montaje y mantenimiento de sistemas de forzado, de infraestructuras y de instalaciones.
9. Efectúa las operaciones de venta y atención al cliente, siguiendo las instrucciones establecidas por la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han elaborado presupuestos solicitados por el cliente.
- b) Se ha completado el proceso de venta.
- c) Se han anotado los pedidos en un formulario donde se reflejen los datos de la persona que recibe el encargo.
- d) Se ha organizado el reparto de los productos o servicios.
- e) Se han atendido las reclamaciones, quejas o sugerencias de los clientes.
- f) Se han procesado las reclamaciones, quejas o sugerencias de los clientes.
- g) Se ha registrado la información del seguimiento postventa.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental y el plan de prevención de riesgos laborales en la venta en jardinería y floristería.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias y objetivos generales, propios de este título, que se han alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.”

El desarrollo de las capacidades terminales permitirá a los alumnos alcanzar los logros profesionales, identificados en las realizaciones y criterios de realización contenidos en la unidad de competencia profesional asociada a este módulo.

4.- CONTENIDOS, DISTRIBUCIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES.

En la programación de Formación en Centro de Trabajo, no disponemos de bloques específicos ni de unidades de trabajo. Esta formación estaría compuesta de un repaso general de varios o todos los módulos impartidos en el ciclo formativo, el tipo de empresa y alumno que vaya a realizar la FCT.

4.1.- CONTENIDOS. (duración 410 horas)

MÓDULO : FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJOS.

Trabajos de preparación del terreno e implantación de jardines:

Procedimiento de replanteo.

Técnicas de utilización de maquinaria, aperos y herramientas para la preparación del terreno.

Procedimientos de siembras, plantaciones y labores primarias de conservación para la entrega del jardín.

Operaciones de mantenimiento de los elementos vegetales y no vegetales de un jardín:

Operaciones culturales del suelo para el mantenimiento de jardines.

Técnicas de poda, pinzamiento y restauración de los elementos vegetales del jardín.

Procedimientos de realización de riegos, control fitosanitario y abonado de los elementos vegetales.

Operaciones de siega, aireado, escarificado y recebo de céspedes y praderas.

Procedimientos de mantenimiento y reposición de elementos no vegetales.

Trabajos de propagación y mantenimiento de los cultivos de un vivero:

Técnicas de utilización de maquinaria, aperos y herramientas para la preparación, plantación y mantenimiento del terreno de un vivero.

Procedimientos de propagación y trasplante.

Operaciones de mantenimiento de cultivos e instalaciones.

Operaciones de multiplicación y reproducción vegetativa:

Técnicas de propagación vegetativa o asexual.

Técnicas de reproducción sexual. Procedimientos de selección de semillas. Técnicas de sembrado.

Técnicas de cultivo «in vitro». Preparación y utilización de materiales y medios.

Operaciones de mantenimiento de estructuras e instalaciones de propagación vegetativa.

Trabajos de ajardinamiento y decoración de interiores:

Procedimientos de selección y preparación de plantas y jardineras.

Técnicas de selección y composición de arreglos florales.

Operaciones de mantenimiento de elementos vegetales y no vegetales.

Utilización de tractores y equipos agrarios:

Características técnicas y prestaciones de los equipos.

Normas y manuales de utilización y funcionamiento.

Accionamiento de los equipos y tractores. Enganche.

Ajuste y regulación de tractores y equipos.

Variables de utilización. Velocidad. Régimen de giro. Selección de marchas. Funcionamiento de la toma de fuerza. Patinaje y lastrado. Circuitos de trabajo. Procedimiento de maniobra.

Carga y suministro de materias primas a los equipos. Procedimiento, tiempos de carga, equipos de suministro complementarios.

Valoración del trabajo mecanizado:

Medición de tiempos de trabajo y cantidad de trabajo.

Fichas y diarios de trabajo de campo.

Cálculo de capacidades, rendimientos y eficiencias de trabajo.

Valoración de resultados y mejora de los procedimientos.

Operaciones de mantenimiento de tractores y equipos agrarios:

Manuales de servicio de los equipos agrarios.

Operaciones de mantenimiento, procedimientos de ejecución, comprobación y registro.

Diarios de mantenimiento o de taller.

Registros de frecuencia de las operaciones de mantenimiento.

Herramientas y equipos de taller. Funcionamiento y procedimientos de uso.

Diagnóstico básico de averías.

Condiciones de seguridad e higiene en la utilización de equipos agrarios:

Riesgos previsibles en la utilización de equipos agrarios.

Protecciones personales para operarios de equipos agrarios.

Elementos de protección en equipos agrarios.

Normas de circulación de equipos automotrices y arrastrados.

Procedimientos de limpieza de equipos agrarios.

Eliminación de residuos y subproductos del mantenimiento de equipos e instalaciones agrarios.

Aplicación de las normas de seguridad e higiene:

Identificación de los riesgos.

Utilización de los medios de protección.

Requisitos y medidas de higiene en la utilización de máquinas y equipos en la manipulación de productos.

Módulo profesional de formación y orientación laboral

Contenidos (duración 65 horas)

Salud laboral:

Condiciones de trabajo y seguridad. Salud laboral y calidad de vida.

Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos, organizativos. Medidas de prevención y protección.

Casos prácticos.

Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.

Aplicación de técnicas de primeros auxilios: consciencia/inconsciencia. Reanimación cardiopulmonar. Traumatismos. Salvamentos y transporte de accidentados.

Legislación y relaciones laborales:

Derecho laboral: normas fundamentales.

La relación laboral. Modalidades de contratación. Suspensión y extinción.

Seguridad Social y otras prestaciones.

Órganos de representación.

Convenio colectivo. Negociación colectiva.

Orientación e inserción socio-laboral:

El mercado laboral. Estructura. Perspectivas del entorno.

El proceso de búsqueda de empleo. Fuentes de información; mecanismos de oferta/demanda y selección.

Iniciativas para el trabajo por cuenta propia. La empresa. Tipos de empresa. Trámites de constitución de pequeñas empresas.

Recursos de autoorientación. Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales. Elaboración de itinerarios formativos profesionalizadores. La toma de decisiones.

4.2.- DESARROLLO TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

El módulo de FCT tiene una duración de 410 horas, que deben ser realizadas durante el curso escolar. Para aquellos alumnos que superan todos los módulos durante el segundo trimestre, las prácticas se realizan durante el tercer trimestre. Para aquellos alumnos que aprueban todos los módulos durante el tercer trimestre de curso el periodo de prácticas se realiza en el primer trimestre del curso académico siguiente.

Por normativa es necesario tener todos los módulos aprobados para acceder a la formación en centros de trabajo, El periodo de realización exacto de la formación en centros de trabajo dependerá de cada caso en concreto, dado que algunas empresas conveniadas tienen una jornada laboral diaria de 7 horas, mientras que otras tienen una jornada laboral de 8 horas. Para lo cual se realiza un calendario para cada alumno y se envía para su aprobación a inspección educativa. En cualquier caso, la finalización de las prácticas se realizará antes de terminar el trimestre escolar correspondiente.

4.2.- MÍNIMOS EXIGIBLES.

Los contenidos mínimos exigibles van a ser los referidos en las programaciones del anexo IV.

El cual se envía a empresas, según las características de las mismas. El alumno deberá superar los contenidos prácticos de esa programación.

5.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE CARÁCTER GENERAL.

La formación en centros de trabajo establece que el alumno debe realizar las tareas encomendadas en la empresa. Para cada alumno existe un tutor de prácticas en la empresa y un tutor de prácticas en el instituto, que en constante comunicación determinan la evolución y el progreso de cada alumno.

La metodología será activa y participativa, propiciando un ambiente comunicativo, activo en participación.

Los contenidos procedimentales así como las actividades que se realicen, serán realistas, para que aprecien en el resultado de las mismas, su sentido práctico. Método este consustancial con las practicas que van a realizar.

Se intentara consensuar entre el tutor de fct y el tutor de empresa que se utilicen las siguientes las estrategias o técnicas a la hora de impartir los contenidos serán:

1.-Resolución de problemas o supuestos.

2.- Realización de trabajos prácticos.

Con el fin de realizar una mejor evaluación del alumno, se realiza un seguimiento físico con el alumno semanalmente: cada quince días el tutor del instituto se desplaza a la empresa para establecer un seguimiento con el alumno y con el tutor de la empresa. Cada mes según tenga en su calendario el alumno se desplaza al instituto para que el tutor evalúe sus prácticas. De esta forma el tutor del instituto tiene un contacto semanal con el alumno.

En el ANEXO IV se muestra un programa formativo ejemplo para los alumnos en una empresa determinada:

PROGRAMACIÓN DIDACTICA

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO



DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
 SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE DE ZARAGOZA
 PROGRAMA FORMATIVO DEL ALUMNO/A QUE REALIZA FCT / BFP
 CURSO ACADÉMICO 2013/14

ANEXO IV

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO

Centro: IFPE MOVERA NIF: 500056890 CONVENIO: 6 TUTORIA: SAN GIL CASTRO, JUAN MARTÍN Alumno/a: PABLO ASENSIO ALCALDE
 Dirección: CTRA. ZARAGOZA-PASTRIZ, KM 3,6 Localidad: ZARAGOZA Provincia: ZARAGOZA
 Familia Profesional: AGRARIA Ciclo Formativo: JARDINERIA Y FLORISTERIA Horas Ciclo: 2000 Horas a realizar: 410
 Siglas del dador: AGA204 (LOE) Ciclo de grado: CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO Horas FCT: 410 Periodo de ejecución: 25/09/2013 a 17/12/2013

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa: EBROJARDIN ARAGON S.A. (JARDINERIA) CIF: A50474634
 Domicilio: CTRA BARCELONA KM 329,7 Localidad: ZARAGOZA
 Provincia: ZARAGOZA Teléfono: 976574893 El/la responsable de la empresa: FERNANDO ORTUBIA GARGALLO

CONTENIDOS DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LA FCT

C-007 Capacidad terminal: PARTICIPAR EN INTERPRETACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE AJARDINAMIENTO Y RESTAURACION PAISAJISTICA

AF-010 Actividad: REALIZAR EL REPLANTEO, OPERAR CON LA MAQUINARIA, REALIZAR LAS SIEMBRAS Y PLANTACIONES
 AF-011 Actividad: REALIZAR LAS LABORES CULTURALES, LAS PODAS, RIEGO, SIEGAS, AIREADOS, ABONADOS
 AF-012 Actividad: REALIZAR LOS TRABAJOS DE RESTAURACION DE ARBOLES Y ARBUSTOS

C-011 Capacidad terminal: PARTICIPAR EN LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE UN JARDIN

AF-011 Actividad: REALIZAR LAS LABORES CULTURALES, LAS PODAS, RIEGO, SIEGAS, AIREADOS, ABONADOS
 AF-012 Actividad: REALIZAR LOS TRABAJOS DE RESTAURACION DE ARBOLES Y ARBUSTOS

C-012 Capacidad terminal: REALIZAR LAS OPERACIONES DE PROPAGACION, PREPARACION DEL SUELO Y MANTENIMIENTO DE CULTIVOS EN VIVERO

AF-014 Actividad: EFECTUAR EL MANTENIMIENTO DE LOS CULTIVOS DEL VIVERO
 AF-042 Actividad: OPERAR CON MAQUINAS, APEROS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LABORES EN LA NATURALEZA

C-013 Capacidad terminal: REALIZAR LA CONDUCCION Y MANEJO DE MAQUINAS, EQUIPOS E INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE USO

AF-015 Actividad: REALIZAR LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE EQUIPOS Y MAQUINAS DE PRODUCCION
 AF-016 Actividad: INTERPRETAR MANUALES
 AF-018 Actividad: REGULACION Y PUESTA A PUNTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO



DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE DE ZARAGOZA
PROGRAMA FORMATIVO DEL ALUMNO/A QUE REALIZA FCT / BFP CURSO ACADÉMICO 2013/14

ANEXO IV

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO

Centro: IPEPE MOVERA	NIF: 50005690	CONVENIO: 6	TUTORIA: SAN GIL CASTRO, JUAN MARTIN	Alumno/a: PABLO ASENSIO ALCALDE
Dirección: CTRA. ZARAGOZA-PASTRIZ, KM 3,6	Localidad: ZARAGOZA		Provincia: ZARAGOZA	
Familia Profesional: AGRARIA		Ciclo Formativo: JARDINERIA Y FLORISTERIA		Horas Ciclo: 2000
Siglas del ciclo: AGA204 (LOE)	Ciclo de grado: CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO	Horas FCT: 410	Periodo de elección: 25/09/2013 a 17/12/2013	Horas a realizar: 410

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa: EBRUJARDIN ARAGON S.A. (JARDINERIA)				CIIF: AS0474834
Domicilio: CTRA BARCELONA KM 329,7				Localidad: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA	Teléfono: 976574893	El/la responsable de la empresa: FERNANDO ORTUBIA GARGALLO		

CONTENIDOS DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LA FCT

AF-019	Actividad:	ENGRASAR Y COMPROBACION DE NIVELES
C-015	Capacidad terminal:	APLICAR LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE
AF-023	Actividad:	SELECCIONAR Y USAR LAS PRENDAS Y EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL NECESARIOS PARA CADA OPERACION
AF-024	Actividad:	IDENTIFICAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PRESENTES EN LA EMPRESA
AF-025	Actividad:	EXPLICAR LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES
C-016	Capacidad terminal:	COMPORTARSE RESPONSABLEMENTE EN EL CENTRO DE TRABAJO
AF-026	Actividad:	REALIZAR EL RELEVO OBTENIENDO TODA LA INFORMACION DISPONIBLE DEL ANTECESOR
AF-027	Actividad:	INTERPRETAR Y EJECUTAR LAS INSTRUCCIONES CON RESPONSABILIDAD
AF-028	Actividad:	MOSTRAR EN TODO MOMENTO UNA ACTITUD DE RESPETO A LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS INTERNAS
AF-029	Actividad:	ANALIZAR LAS REPERCUSIONES DE SU ACTIVIDAD EN EL SISTEMA PRODUCTIVO Y DEL CENTRO DE TRABAJO
AF-030	Actividad:	CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS DE LAS NORMAS CON CORRECCION
AF-031	Actividad:	MANTEGER SU AREA DE TRABAJO CON EL GRADO APROPIADO DE ORDEN Y LIMPIEZA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO



GOBIERNO DE ARAGÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
 SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE DE ZARAGOZA
 PROGRAMA FORMATIVO DEL ALUMNO/A QUE REALIZA FCT / BFP CURSO ACADÉMICO 2013/14 **ANEXO IV**

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO

Centro: IPE MOVERA	NIF: 50005690	CONVENIO: 6	TUTORIA: SAN GIL CASTRO, JUAN MARTIN	Alumno/a: PABLO ASENSIO ALCALDE
Dirección: CTRA. ZARAGOZA-PASTRIZ, KM 3,6	Localidad: ZARAGOZA		Provincia: ZARAGOZA	
Familia Profesional: AGRARIA		Ciclo Formativo: JARDINERIA Y FLORISTERIA		Horas Ciclo: 2000
Siglas del ciclo: AGA204 (LOE)	Ciclo de grado: CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO	Horas FCT: 410	Periodo de ejecución: 29/09/2013 a 17/12/2013	Horas a realizar: 410

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa: EBROJARDIN ARAGON S.A. (JARDINERIA)	CIF: A60474634
Domicilio: CTRA BARCELONA KM 329,7	
Provincia: ZARAGOZA	Localidad: ZARAGOZA
Teléfono: 976574893	Ella responsable de la empresa: FERNANDO ORTUBIA GARGALLO

CONTENIDOS DEL PROGRAMA FORMATIVO DEL FCT

(*) Ella profesora Tutoría
 con NIF 29127372B

Fecha: / /

(*) Ella tutoría del Centro de Trabajo
 con DNI 17689412X

Fdo.: JUAN MARTIN SAN GIL CASTRO
 (*) CUMPLIMENTAR EN LA ÚLTIMA HOJA DEL PROGRAMA FORMATIVO, FIRMAR Y SELLAR.

Fdo.: FERNANDO ORTUBIA GARGALLO

MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS

Los aporta la empresa.

6.- PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La formación en centros de trabajo establece que el alumno debe realizar las tareas encomendadas en la empresa. Para cada alumno existe un tutor de prácticas en la empresa y un tutor de prácticas en el instituto, que en constante comunicación determinan la evolución y el progreso de cada alumno.

Con el fin de realizar una mejor evaluación del alumno, se realiza un seguimiento físico con el alumno semanalmente: cada quince días el tutor del instituto se desplaza a la empresa para establecer un seguimiento con el alumno y con el tutor de la empresa. Cada mes según tenga en su calendario el alumno se desplaza al instituto para que el tutor evalúe sus prácticas. De esta forma el tutor del instituto tiene un contacto semanal con el alumno.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de este módulo es de APTO o NO APTO, realizándose la calificación una vez terminada el módulo. La calificación del alumno es determinada por los dos tutores: el del centro y el de la empresa.

Se calificará con APTO en el caso de que un alumno supere el 85% de los criterios de evaluación relativos a la programación anexo IV.

Sin embargo y excepcionalmente, en el caso de que al alumno no se le evalúen positivamente cualquiera de los siguientes criterios:

En todo momento mostrar una actitud de respecto a los procedimientos y normas de la empresa.

Incorporarse puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos permitidos y no abandonando el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.

Se le asignará una calificación de NO APTO.

7.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.

Se desarrollarán los aspectos siguientes:

Se comprobaba mensualmente como van realizando las actividades y contenidos de la programación que los llevan anotados en su cuaderno. No se han detectado necesidades de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares.

En las actividades que no realice adecuadamente se ofrecerá al alumno la posibilidad de repetirlas, además de indicarle y orientarle en lo que tiene que hacer o en que tiene que poner más empeño a la hora de superarlas.

8.- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN

DEL MÓDULO FCT

El tutor de FCT repasará con los alumnos las dudas sobre las actividades que deben de realizar y avisará sobre advertirá en caso de que peligre su calificación de apto donde deben de corregirse.

9.- MATERIALES DIDÁCTICOS PARA USO DE LOS ALUMNOS.

Los materiales y recursos didácticos que se van a utilizar para el desarrollo de las actividades de las prácticas las ponen las empresas, en relación con las tareas que deben de realizar.

10.- PLAN DE CONTINGENCIA.

No existe puesto que en las empresas siempre están atendidos por sus tutores de empresa.

- MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN EN CASO DE CONFINAMIENTO O IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR LA FCT EN LA EMPRESA

10.1 Introducción

10.2 Fundamentación de la modificación

10.3 Metodología

10.4 Criterios de calificación.

10.1 INTRODUCCIÓN

En caso de modificación de la programación se seguirán las instrucciones que desde dirección se marquen. Para tener una guía en caso de que no se den nuevas instrucciones se seguirá las últimas instrucciones dadas a tal efecto.

10.2 FUNDAMENTOS DE LA MODIFICACIÓN

De acuerdo a la Orden ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza, se produce la siguiente modificación de la programación del módulo.

10.3 METODOLOGÍA

.Indicada la modificación propuesta en el documento enviado por Jefatura de estudios ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN MÓDULO PROFESIONAL FCT- 13 DE ABRIL DE 2020.

ANEXO I

PROPUESTA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ENTORNO LABORAL

Las actividades asociadas al entorno laboral propuestas en el módulo de Formación en Centros de Trabajo deberán complementar la formación establecida para el resto de los módulos profesionales

que integran el título y se podrán adaptar, según se trate de ciclos formativos de grado superior, grado medio o formación profesional básica, a la siguiente configuración que tiene carácter orientador.

- a) Elaborar un primer documento con las características del sector productivo en la que se enmarca el ciclo formativo y que implica (25% horas):
 1. La elaboración de un informe de las características específicas del sector/subsector económico en relación con los demás sectores.
 2. La estructura típica de las empresas del sector.
 3. Las ocupaciones/puestos de trabajo más representativos.
 4. La evolución en la formación de los trabajadores del sector.
 5. La influencia de la tecnología digital en las empresas del sector.
 - b) Realizar un segundo documento donde se razone la elección del trabajo seleccionado y se haga una explicación si responde a una necesidad detectada en el sector o una actividad propia del mismo. Este trabajo podrá ser propuesto por el alumnado o profesorado del ciclo, y realizado de manera conjunta o individual. (15% horas)
 - c) Confeccionar un tercer documento sobre la planificación de tareas para la consecución de objetivos incluyendo los siguientes aspectos (60% horas):
 - La descripción del objetivo y la definición de las tareas para llevarlo a cabo.
 - La temporalización de las tareas (se indicarán las tareas que se pueden realizar en paralelo y las que son secuenciales).
 - Los recursos humanos y materiales que se emplearán para la realización de cada tarea. - La coordinación si fuese necesaria con otros equipos de trabajo.
 - La elaboración de un pequeño informe de viabilidad.
- Los procedimientos de control y seguimiento de las tareas y/o del conjunto.

10.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
 - Clasifica las empresas del sector por el tipo de producto o servicio que ofrecen.
 - Identifica alguna necesidad demandadas a las empresas del sector.
 - Identifica un proyecto requerido para dar respuesta a esa/s demandas.
2. Diseña un proyecto, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.
 - Identifica las medidas de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
 - Elabora el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto (de diseño propio y propuesta del tutor/a).
 - Identifica el uso de nuevas tecnologías en su proyecto.
 - Recopila información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.[
 - Identifica las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
 - Establece los objetivos que se pretenden conseguir.
 - Prevé los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
 - Identifica los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.
3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.
 - Secuencia las actividades ordenándolas en función de las necesidades.
 - Determina los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
 - Incluye los riesgos o posibles incidencias inherentes a las actividades previstas.
4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto.
 - Define el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
 - Define los indicadores de calidad de sus actividades.
 - Define el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
5. Presenta una ejecución concreta, en el caso de que su proyecto así lo determinara.

La calificación será de apto/ no apto si alcanza la valoración positiva los criterios de evaluación anteriormente expuestos en la realización del trabajo propuesto.